

RENUNCIA	FQM	GARCIA LOPEZ, JESUS	75239021H	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
SUPLENTE	FQM	HERNANDEZ GAY, JOSE JUAN	77329939Y	UNIVERSIDAD DE JAEN
RENUNCIA	FQM	CARABAÑO CASTRO, OLGA	78684625S	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
SUPLENTE	FQM	RAMOS RAMOS, FRANCISCO	45592357D	UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 23 de julio de 2004, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la concesión de subvenciones excepcionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas según Resolución de 23 de julio de 2004, mediante las Ordenes de 12 de julio de 2004, que a continuación se indican:

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de concesión de una subvención excepcional a las Universidades de Andalucía, complementaria a la de 11 de noviembre de 2003, de la Consejería de Educación y Ciencia para la finalización del programa de Becas para la Formación de su Personal Docente e Investigador.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.16.00.0400.741.00.54A.3.
Ejercicio futuro, 2003: 1.1.18.00.16.00.0400.741.00.54A.5.2003.

Universidad	Becarios	Importe actualizado	Importe total solicitado	Importe total concedido	% Financiado	Observaciones
Almería	7	128 €	10.752 €	10.752 €	100%	
Cádiz	8	128 €	12.288 €	12.288 €	100%	
Córdoba	9	128 €	13.102,93	13.102,93 €	100%	Renuncia 1 becario desde 11 de mayo
Granada	13	128 €	19.328 €	19.328 €	100%	Interrupción de una beca por 5 meses
Huelva	6	128 €	8.448 €	8.448 €	100%	Interrupción de una beca por 6 meses
Jaén	6	128 €	8.192 €	8.192 €	100%	1 beca por 4 meses
Málaga	7	128 €	10.752 €	10.752 €	100%	
Sevilla	8	128 €	12.288 €	12.288 €	100%	
Pablo de Olavide	7	128 €	10.752 €	10.752 €	100%	
Internacional de Andalucía	1	128 €	1.536 €	1.536 €	100%	

Sevilla, 23 de julio de 2004.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 23 de julio de 2004, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la concesión de subvenciones excepcionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas según Resolución de 23 de julio de 2004, mediante las Ordenes de 12 de julio de 2004, que a continuación se indican:

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una

subvención excepcional a la Fundación Hospital Carlos Haya para el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación «El impacto de la represión en el mecanismo de acción de los receptores nucleares: estudio del verdadero papel fisiológico de los pparS (peroxisome proliferators activated receptors) en varias enfermedades crónicas».

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.17.00.0400.782.00 .54A .0
Ejercicio futuro, 2005: 3.1.18.00.17.00.0400.782.00 .54A .5. 2005

Beneficiario: Fundación Hospital Carlos Haya.

Denonimac. del proyecto: «El impacto de la represión en el mecanismo de acción de los receptores nucleares: estudio del verdadero papel fisiológico de los pparS (peroxisome proliferators activated receptors) en varias enfermedades crónicas».

Importe: 53.500 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Fundación Puerta del Mar para el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación «Importancia de la muerte precoz de las células de islote pancreático en la aparición de la diabetes mellitus».

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.17.00.0400.782.00 .54A .0
Ejercicio futuro, 2005: 3.1.18.00.17.00.0400.782.01 .54A .5. 2005

Beneficiario: Fundación Puerta del Mar.

Denonimac. del proyecto: «Importancia de la muerte precoz de las células de islote pancreático en la aparición de la diabetes mellitus».

Importe: 40.900 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Almería, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria del investigador don Pedro Antonio González Moreno.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.00.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Almería.
Investigador: Don Pedro Antonio González Moreno.
Importe: 1.316,36 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Córdoba, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria de los investigadores don Raúl Miguel Luque Huertas y don Juan Ramón Peinado Mena.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Investigador: Don Raúl Miguel Luque Huertas.
Importe: 1.011 €.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Investigador: Don Juan Ramón Peinado Mena.
Importe: 1.011 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Granada, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria de la investigadora doña M.^a Josefa León López.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Granada.
Investigadora: Doña M.^a Josefa León López.
Importe: 620,10 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Jaén, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria de la investigadora doña Ana García Gutiérrez.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.00.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Investigador: Doña Ana García Gutiérrez.
Importe: 870,96 €.

- Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se concede una subvención excepcional a la Universidad de Málaga, entidad beneficiaria de la ayuda para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación fuera de Andalucía, para cubrir la asistencia sanitaria de la investigadora doña M.^a Isabel Tocón Barroso.

Aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente: 0.1.18.00.01.00.0400.441.06.54G.5

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Investigadora: Doña M.^a Isabel Tocón Barroso.
Importe: 482,64 €.

Sevilla, 23 de julio de 2004.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 435/98, interpuesto por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 435/1998, interpuesto por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales, contra resolución desestimatoria presunta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, del recurso ordinario interpuesto por la Corporación recurrente, contra la Resolución de fecha 24 de julio de 1997, de la Delegación Provincial en Cádiz, de la Consejería de Trabajo e Industria, por la que no se reconocía a los Peritos e Ingenieros Técnicos Navales la condición de técnico competente para suscribir las fichas reducidas de vehículos automóviles, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, con fecha 24 de enero de 2002, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: